

MENDOZA, 19 MAY 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 3491/15 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Fernanda Muriel DURÁN a la cátedra "Historia de la Crítica del Arte" en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Fernanda Muriel DURÁN cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe de la Profesora Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Artes Visuales y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción de la alumna Fernanda Muriel DURÁN (Registro N° 22.356 – D.N.I. N° 33.542.703) a la cátedra "Historia de la Crítica del Arte" en las Carreras de Artes Visuales, durante el ciclo lectivo 2015.

ARTÍCULO 2º.- La alumna Fernanda Muriel DURÁN deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

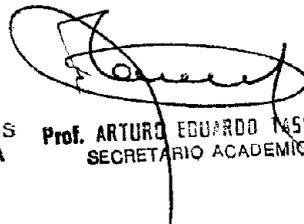
ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **326**

F. A.
ecm.



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO MASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO